



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

10610 *Aprobación inicial del texto del reglamento de productividad del Ayuntamiento de Lloseta*

Se hace público para el conocimiento general que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, fecha 30-11-2022, se aprobó inicialmente el Texto del Reglamento de Productividad del Ayuntamiento de Lloseta,

De conformidad con el artículo 49 LBRL, de 1985, se somete a información pública y audiencia a interesado por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, el reglamento se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, documento firmado electrónicamente (2 de diciembre de 2022)

El alcalde

José María Muñoz Pérez

